

EDUCACIÓN: DESAFÍO Y ESPERANZA
Carta Pastoral Colectiva del
Episcopado Guatemalteco
19 de abril de 1987

INTRODUCCIÓN

0.1. EDUCAR es una de las tareas más delicadas y determinantes en la vida de una sociedad. Es, en realidad, conducir, orientar, señalar el camino. La educación contribuye, como casi ninguna otra instancia, a que el hombre se realice y sea capaz de constituirse en un constructor de la sociedad o en el destructor de su raza.

0.2. La Iglesia, “madre y maestra”, no puede ser ajena al problema de la educación. Ella ha sido, a lo largo de su historia veinte veces secular, la gran educadora y forjadora de pueblos y naciones. Ella, precisamente porque es portadora de UN MENSAJE que es “Camino, Verdad y Vida”, se ha constituido en “especialista en humanidad” y puede decir una palabra orientadora, válida y permanente, aun en medio de las grandes transformaciones que, en el campo de la educación, ha propiciado la técnica y el mejor conocimiento de la personalidad profunda del hombre.

0.3. No se nos oculta la magnitud y gravedad del problema educacional en Guatemala. Como a cientos de guatemaltecos, nos duele que la educación, además de ocupar en la práctica un lugar secundario en los intereses de los gobiernos, solamente llegue a una franja reducida de la población guatemalteca. Pero especialmente creemos que la orientación del sistema educativo ha buscado más informar que educar y así hemos caído en lo que se llama una “educación bancaria”.

0.4. Numerosos educadores católicos, que trabajan en instituciones educativas del Estado, de la Iglesia o de la Iniciativa Privada, en repetidas oportunidades han demandado de la Conferencia Episcopal una palabra orientadora en este campo de la educación. A esa solicitud quiere responder la presente Carta Pastoral. Las especiales circunstancias de nuestra vida nacional, en las que se perfila un decidido impulso democratizador y una nueva concepción de la sociedad y de las instituciones propias del Estado, hacen propicia la oportunidad para que la Iglesia exponga, en forma concisa, algunos puntos que es necesario tener en cuenta, si se quiere que el esfuerzo educativo de la sociedad guatemalteca produzcan los frutos deseados.

PRIMERA PARTE

Trípode Fundamental de un Ideario Educativo,
capaz de abrir Caminos a la Corrección de
errores del Pasado y a la Respuesta de Demandas del Presente
con la Mirada en el Futuro

1. IDEAL DEL HOMBRE GUATEMALTECO

1.1. Con esperanza ha saludado el pueblo guatemalteco, tanto en la ciudad como en el campo, el inicio de una vida democrática, que impulse los cambios necesarios en lo social

y en lo económico hacia una vida mejor. En esta coyuntura histórica la educación está llamada a desempeñar un papel de primera importancia. No precisamente porque la educación esté al servicio de la economía y el progreso, como si éstos fueran su fin, sino en cuanto le corresponde la formación del hombre. En la medida en que la educación logre formar al hombre y encaminarlo a su realización, en esta medida estará influyendo en la sociedad. Por eso se puede afirmar que la educación en una Nación está en crisis, si fracasa en formar a todos los hombres que conforman el País. En este fracaso se ve arrastrada, como en inevitable torbellino, toda la sociedad.

1.1.1. En su noble tarea de formadora de hombres, la educación debe buscar su ideal en el propio hombre y en el contorno que le rodea. Forjar su ideal desde puntos de vista ajenos a la naturaleza del hombre, sería una traición a la humanidad y se correría peligro de manipulación política o ideológica, como sucede en regímenes de fuerza o en los que se ponen al servicio exclusivo de una determinada ideología.

1.1.2. La Iglesia, “especialista en humanidad”, como la califica Pablo VI, puede iluminar al sistema educativo en la búsqueda del ideal de hombre, particularmente para un País como Guatemala, de honda raigambre cristiana, que precisamente se prepara a celebrar el V centenario del inicio de su evangelización.

1.2. Ideal educativo del hombre, fundamentado en la naturaleza humana

1.2.1. Dignidad e Igualdad del hombre

La grandeza del hombre, en la visión cristiana, arranca de su excelsa dignidad de haber sido creado por Dios a “su imagen y semejanza” (Gn 2, 26). Esta verdad bíblica recalca la dignidad e igualdad del hombre basadas en su propia naturaleza, por encima de cualquier condicionamiento económico, social o político.

1.2.2. Concorde con esta verdad la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, proclamó, en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

1.2.2.1. Derechos del hombre fundados en su naturaleza...

Esta afirmación nos recuerda que la dignidad e igualdad universal del hombre, sin importar su condición económica ni el substrato social de donde procede, se fundamentan en la misma naturaleza humana y que sus derechos son anteriores a toda legislación y a toda forma de sociedad. La ley no hará más que reconocer la existencia de esos derechos y dictar medidas para protegerlos, impidiendo, en la medida de lo posible, su conculcación y decretando penas contra quienes violentan al hombre, al privarle por la fuerza o el poder del goce efectivo de sus derechos.

1.2.2.2. De aquí la particular gravedad del delito de las autoridades encargadas de velar por el respeto de esos derechos, cuando se convierten en sus conculcadores, por decirlo así, oficiales. No sólo cometen un crimen en contra de la humanidad, sino pervierten la

autoridad misma y le restan credibilidad al falsear su función de protectora de los derechos inalienables del hombre.

1.2.3. Derecho a la educación

Hay una conculcación cruel de los derechos del hombre, cuando los gobiernos faltando a su deber, no hacen los esfuerzos debidos para asegurar en la práctica la realización de ciertos derechos.

1.2.3.1. En el caso doloroso de la educación en nuestra Patria a la cual tienen derecho todos los niños guatemaltecos. Con pena se constata cómo a lo largo de la historia de la vida independiente de Guatemala, grandes mayorías, sobre todo en el área rural y en las etnias indígenas, han crecido y crecen aún ahora, sin la menor oportunidad de asistir a la escuela por la sencilla razón de que ésta no existe en su contorno social. Y sin embargo, Guatemala suscribió el 20 de noviembre de 1959 la Declaración de los derechos del niño en las Naciones Unidas y proclamó en el artículo 7o. que “el niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales”. Ante esta situación, se ha visto con esperanza el esfuerzo, aún insuficiente, del Ministerio de Educación en orden a crear nuevas plazas de maestros para principiar a llenar ese vacío tradicional en la educación popular.

1.2.4. Deberes del hombre

Así como el hombre posee derechos fundamentales, también, como ser inteligente y libre, tiene obligaciones y deberes que cumplir. Como persona no es únicamente sujeto de derechos, sino lo es también de deberes. Y la escuela, en su tarea primordial de ayudar al educando a realizar su personalidad, a la par de inculcarle el sentido de sus derechos, debe enfatizar en los deberes que sobre él pesan. Con razón el Papa Juan Pablo II en su Mensaje al Secretario General de la ONU, el 2 de diciembre de 1978, recordaba: “Al insistir en la defensa de los derechos humanos, nadie debe perder de vista las obligaciones y deberes que van implícitos en esos derechos. Todos los hombres y mujeres tienen el deber de respetar en los demás el derecho que reclaman para sí”.

1.2.4.1. Una primera aproximación al ideal del hombre, que la escuela debe forjarse en su tarea educativa, la lleva a concebir al hombre como persona, en su excelsa dignidad, en su igualdad universal, sujeto de derechos y deberes.

1.2.4.2. Ahondando en la consideración de la naturaleza humana, se constata además que el hombre es un ser en relación necesaria. Su misma limitación humana, como realidad ontológica, le demanda volcarse al otro, llegar al otro y vivir en constante relación con el exterior. Su historia individual y universal es la de vivir y construir el proyecto humano a la par de los demás. Proyecto que no puede realizar por sí solo. Necesitan de los demás, necesita de los que le rodean.

1.2.5. Triple relación del hombre con el exterior

Una educación trascendente debe llevar al educando a comprender que el hombre es un ser en relación con lo otro en una triple dimensión: Dios, los otros hombres y la naturaleza.

1.2.5.1. Frente a Dios, el hombre reconoce a un ser superior, con lo cual está llamado a entablar relaciones filiales. Ante Dios el hombre no se empequeñece, al contrario se le abren espacios de perfección trascendente que supera todo perfeccionamiento limitado y temporal. La relación Dios-hombre, Padre-Hijo ennoblece y engrandece al hombre, que, en un clamor universal y unido a los demás hombres proclama: "Padre Nuestro...". Este reconocimiento de Dios le impulsa a tender lazos de fraternidad universal con todos los hombres en los que descubre al hermano y con los cuales le unen relaciones de amor fraterno universal. En Dios el hombre comprende el porqué de la familia humana con la cual comparte las riquezas naturales que Dios le ha concedido para su servicio y utilidad y con la cual realiza un proyecto social.

1.2.5.2. Frente al otro hombre, el ser humano entra en relación con un igual, con alguien que está a la par, sin importar su procedencia ni su categoría social. Es compañero de historia, juntos deben realizar un plan humano, histórico. Con los demás forma la sociedad en que vive, compartiendo ideales y trabajos, para lograr la consecución de los fines humanos y ciudadanos, en una tarea solidaria dentro de un marco de mutuo respeto. El otro hombre no es un contrincante a quien hay que vencer, o del cual puede aprovecharse para medrar y alcanzar egoístamente posiciones superiores. Antes bien, es el compañero con el cual está realizando un proyecto social, en busca de un mundo mejor.

1.2.5.3. Frente a la naturaleza, el hombre entra en relación con algo que está destinado para su servicio y utilidad. La educación lo debe llevar a aceptar que no debe destruir la naturaleza sino ejercer sobre ella una benéfica acción transformadora, que, dentro del resguardo y respeto de los recursos naturales, le permita su utilización racional, en la que se combina el dominio y el respeto a la misma Naturaleza, riqueza universal, al servicio de la humanidad entera. Sus beneficios, fuentes de producción, utilización, no son monopolio de un grupo o de una clase social que los explota para su propio enriquecimiento desmedido con olvido de los demás (DP. 322.).

1.3. Educación que lleva a tomar conciencia del ser ciudadano

1.3.1. El guatemalteco, como ciudadano, miembro de una sociedad democrática, tiene derecho y obligación de participar activamente en la vida social, económica y política de Guatemala. No puede ser neutral en el desarrollo social de su País, ni mirar con indiferencia o desaliento los graves problemas que nos aquejan. Es indispensable, por tanto, que tome conciencia de su dignidad y capacidad, de sus derechos y deberes. Tiene que capacitarse para participar efectivamente en el desarrollo integral de Guatemala. Esta posibilidad, sin embargo, ha sido negada hasta la fecha a grandes sectores de nuestra comunidad nacional, que han crecido sin escuela y bajo el espectro de la injusticia, la opresión y el temor.

1.3.1.2. Es en la escuela donde el educando debe conocer sus derechos, promulgados por la Constitución y, al mismo tiempo, reconocer sus deberes. Derechos y deberes de los cuales es sujeto como ser humano y como ciudadano guatemalteco. Es allí donde así mismo deberá aprender que la autoridad está a su servicio para tutelar sus derechos y velar por el cumplimiento de sus obligaciones, en la búsqueda del bien común.

2. EDUCACIÓN DESDE LA CULTURA GUATEMALTECA

2.1. Hablamos de cultura, no en el sentido reducido de una de sus manifestaciones, como las artes plásticas, o de uno de sus factores propulsores, como la educación estética. Lo hacemos en un sentido más amplio y rico, según el cual, el hombre, o mejor aún, un pueblo, se convierte en centro dinamizador de la cultura como su promotor y su producto al mismo tiempo. Hablamos en el sentido tan creativo que le da el Vaticano II en la Constitución Pastoral GAUDIUM ET SPES, número 53, cuando afirma que cultura es “todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones, finalmente a través del tiempo, expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos”. En este sentido, la cultura es el estilo de vida de un pueblo, incluyendo costumbres, modos de ser y de pensar, manifestaciones, valores y desvalores. La cultura abarca lo bueno y lo malo en todas las manifestaciones de una comunidad. Parte de la cultura es el lenguaje, la religión, la escuela, los medios de comunicación social, las formas de gobierno, la agricultura, el comercio, en una palabra, todas las expresiones de un pueblo. Es la cultura el medio histórico, el hogar donde vive y se desarrolla el hombre. Hablar de la realidad social, con sus cualidades buenas o con sus defectos, es hablar de cultura. Señalar el presente histórico de un pueblo con sus ambiciones, luchas y realizaciones, es señalar su cultura.

2.1.1. Educación a partir de la realidad cultural guatemalteca

La educación, al igual que el hombre, está inmersa en una determinada cultura. Es de esta cultura propia de donde debe partir la educación y no desde culturas ajenas. Precisamente una de las tragedias de la educación guatemalteca ha sido que pareciera estar en lucha contra la realidad pluricultural del País y de espaldas a ella, al inspirarse en moldes extranjeros, con desprecio de las riquezas culturales propias y autóctonas.

2.1.1.1. Es necesario analizar con objetividad y sinceridad algunos componentes culturales patrios de mayor importancia para señalar el ser y el qué hacer de la educación en Guatemala.

2.1.2. Guatemala es una Nación en vías de desarrollo

Un pueblo está en vías de desarrollo, en cuanto busca liberar a sus pobladores de sujeciones económicas y sociales, que les impiden su realización humana.

No se trata, sólo del crecimiento económico del País, sino de un progreso general, que se traduzca en una vida mejor para todos los ciudadanos. En consecuencia no puede hablarse de desarrollo, cuando solamente un grupo privilegiado aumenta considerablemente sus haberes, mientras la mayoría continúa sumida en la pobreza, víctima de la injusticia social.

2.1.2.1. El desarrollo auténtico no puede estructurarse en la cultura del tener, que finca la valía del hombre en la cantidad de bienes y riquezas que va amasando. Antes bien, debe fundamentarse en la cultura del ser, según la cual, el hombre vale por lo que es y, dentro de este marco busca su realización humana. Cultura que se basa en la naturaleza humana,

esencial a todo hombre, y no en cualidades accidentales, como tener más riqueza, más poder o más comodidades. El ideal de la cultura del ser es forjar un pueblo que adquiera su plenitud humana, optimizando sus cualidades, tanto espirituales como materiales. Es significativo y enriquecedor el concepto de desarrollo que propone Pablo VI, al indicar que existe, cuando el hombre avanza en humanidad, cuando logra ir de un estado humano a otro más perfecto, o por lo menos, menos imperfecto. De esta suerte, el desarrollo de un pueblo no puede medirse únicamente por parámetros económicos, sino también por parámetros políticos, sociales y éticos. De poco serviría, en efecto, dar pasos agigantados en la economía, si la mayoría permanece en la pobreza y en la ignorancia, porque sólo una minoría es la que acapara la bonanza financiera. Es necesario ciertamente el desarrollo material, pero éste debe servir a todo el pueblo para crecer en humanidad y para obtener amplios beneficios sociales.

2.1.3. Guatemala en busca de una camino democrático

Después de una larga noche de gobiernos autoritarios caracterizados por la conculcación de los derechos humanos, sombría represión y anulación de la participación popular en todos los aspectos de la vida nacional, el pueblo ha prorrumpido en fuerte clamor, exigiendo con todo derecho cambios en las tradicionales estructuras sociales. Es el compromiso a que está llamado todo el País: forjar un mañana mejor, un porvenir más humano y más justo dentro de un cuadro democrático. Pero el camino democrático guatemalteco deberá estar libre de imposiciones que prolonguen la situación de injusticia y de opresión, lo mismo que de ideologías extrañas, que significan opresiones de nuevo género, nuevas privaciones de libertad, conculcaciones de nuevo cuño a los derechos humanos. El pueblo está deseoso de encaminarse por derroteros de democracia, que afanosamente está buscando.

2.1.3.1. Por eso Guatemala no puede volver a andar el camino del liberalismo económico materialista, que ensalza el bienestar económico de un grupo privilegiado, como un valor absoluto ante el cual no pesa el sufrimiento de la mayoría. Como lo denuncia Puebla, en la visión individualista del hombre que propugna el liberalismo económico, “la dignidad de la persona consiste en la eficiencia económica y en la libertad individual. Encerrada (esa visión) en sí misma y aferrada frecuentemente a un concepto religioso de salvación individual, se ciega a la exigencia de la justicia social y se coloca al servicio del imperialismo internacional del dinero, al cual se asocian muchos gobiernos que olvidan sus obligaciones al bien común” (Puebla 312).

2.1.3.2. Tampoco puede la democracia guatemalteca alinearse en el materialismo colectivista. Para éste el valor del hombre cede el puesto a la visión colectivista en que la persona pierde su valía esencial diluida en la masa, perdiendo al mismo tiempo sus derechos. Ya nos es la persona la que cuenta, sino la colectividad, que pasa a ser poseedora de las fuerzas de producción y del poder político, personificada en los altos dirigentes del partido, a quienes incumbe la toma de decisiones sin participación de la mayoría.

2.1.3.3. Igualmente alejada de la auténtica democracia se encuentran las llamadas ideologías de la Seguridad Nacional, que depositan en el estado-ejército el poder total, bajo el pretexto de asegurar la defensa e integridad nacional. Como ideal de la Nación erigen el desarrollo económico y el poder de las armas, ante las cuales la persona, como sucede en

los otros sistemas señalados anteriormente, se diluye, hasta perderse en una vorágine de conculcaciones a sus derechos, opresión y control de la vida ciudadana.

2.1.3.4. La escuela, sin mediatizar su tarea de humanización y personalización del educando, está llamada a influir poderosamente en la transformación social por su misma labor formadora de hombres. De ella, en efecto, depende en alto grado la calidad humana de la ciudadanía guatemalteca, de la que a su vez dependerá la conformación de la sociedad. Sólo una conciencia crítica, lograda gracias a una educación liberadora, podrá superar los peligros de las ideologías anteriormente señaladas y rechazar todo empeño de limitar los derechos ciudadanos.

2.1.4. Educación y Pluricultura en Guatemala

La realidad guatemalteca presenta un rico y variado cuadro cultural, en el cual emergen con vigor los sectores mayoritarios de las comunidades indígenas y campesinas “ladinas”, dispersos por todo el territorio. Hay pronunciadas variantes en ellos, sobre todo en el área indígena, que ostentan la gama precolombina de diversas etnias, con lenguas, formas sociales y costumbres propias, índice vigoroso de sus profundas variantes culturales. Las áreas indígena y ladina, campesinas en su gran mayoría, albergan más de las dos terceras partes de la población total del País.

2.1.4.1. A estos dos sectores se agrega el área urbana radicada primordialmente en la ciudad capital, incrementando fuertemente el cinturón de las áreas marginadas o “limonadas”, anillo de pobreza y miseria, en la periferia de la ciudad, constantemente aumentadas con la migración del campo.

2.1.4.2. Si el sistema educativo nacional hubiese sido fiel a su noble misión de “humanizar y personalizar” a todos los guatemaltecos, hubiera enfocado sus principales esfuerzos a las mayorías indígenas y “ladina”. Desafortunadamente en la práctica, el Ministerio de Educación volcó y sigue volcando sus débiles fuerzas y magros presupuestos hacia la ciudad capital, erigiéndola en el centro monopolizador y en el modelo único de la educación escolar, mientras deja en el olvido a las etnias indígenas y al sector rural, los grandes olvidados e injustamente marginados sociales.

2.1.4.3. Indiferencia tradicional del sistema educativo por lo indígena y lo rural

Precisamente uno de los más graves defectos tradicionales de la educación escolar en Guatemala y de nefastas consecuencias, es el de considerar al País como un sector monocultural, centrado en la ciudad capital, con ramificaciones débiles dispersas por el territorio nacional. Esta falsa, injusta y dañina orientación concentra la escuela en dicha área, dejando para el sector rural algunas salpicaduras que, además de ser insuficientes, llevan un neto sabor urbano en objetivos, programas, calendarios, evaluaciones, que no se ajustan a las exigencias culturales, sobre todo de los indígenas.

2.1.4.4. Se comete una injusticia con los campesinos, ladinos e indígenas, al no respetar sus derechos a la educación escolar y se asesta un duro golpe al progreso y desarrollo de Guatemala, al privar al País de la fuerza humana más poderosa de sus mayorías. De esta forma, pues, no solo se condena a la pobreza y miseria a estos sectores mayoritarios, sino se debilita al País, que pierde el impulso y la fuerza de grandes contingentes humanos que, en alto porcentaje, quedan sumidos en la ignorancia y analfabetismo. Es el cuadro que con

objetividad dolorosa describe el Documento de Puebla: “La situación de pobreza de gran parte de nuestro pueblos está significativamente correlacionada con los procesos educativos. Los sectores deprimidos muestran las mayores tasas de analfabetismo y deserción escolar y las menores posibilidades de obtener empleo” (Puebla 1014). En el caso de Guatemala esta connotación adquiere visos de tragedia porque no se trata de gran parte sino de la mayor parte del pueblo.

2.1.4.5. Una necesaria reforma en el sistema educativo de Guatemala, que quiera responder a las inquietudes y legítimas exigencias del pueblo, debe encaminarse hacia la atención del indígena y del campesino-ladino, respetando a sus peculiaridades culturales. Esto es especialmente importante en el caso de nuestras ricas culturas autóctonas. Los indígenas, -51.3 % aproximadamente de la población-, son un poderoso, reto a la democracia y además una promesa para el futuro del País. Allí radican poderosas fuerzas dormidas, que en su despertar, serán riqueza, si reciben una adecuada educación escolar, o serán avalancha de justas exigencias que se traducirán en malestar social y violencia, si continúan menospreciadas como en el pasado.

2.1.4.6. Regionalización de la educación

Motivo de esperanza es el artículo 76 de la Constitución de la República, que proclama, como principio constitutivo, la “regionalización” de la Educación: “La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe”.

2.1.4.6.1. Esta “Regionalización” debe marcar el fin de la concentración educativa en el área urbana, pues cada región pasaría a ser parte principal del sistema con presupuestos adecuados a cada una, con equitativa repartición de maestros según las necesidades poblacionales, con edificios escolares distribuidos en y para cada región y no desde las oficinas concentradas en la ciudad capital. Regionalización que, por otra parte, significa respeto a la peculiaridad cultural de cada región en sus lenguas, costumbres y hábitos de trabajo, que demandan respuestas escolares particulares en horarios, calendarios, programas, evaluaciones.

2.1.4.6.2. Esta atención específica a las diversas culturas y el respeto a las peculiaridades de cada región, no rompen la unidad nacional ni obstaculizan el progreso general. Más bien son una riqueza y un esfuerzo que deben traducirse en la integración social, en la cual cada quien, debidamente preparado, ocupa un puesto activo y dinamizador. Podría afirmarse que hasta la fecha el sector verdaderamente dinamizador ha sido el sector urbano y el agropecuario integrado por habitantes de la ciudad y terratenientes de extracción igualmente citadina. En cambio el sector campesino, indígena-ladino, a excepción de una agricultura de subsistencia, no ha desarrollado el dinamismo e impulso de que es capaz, porque la escuela le ha negado sus beneficios, dejándolo sumido en la ignorancia, el analfabetismo y la no participación activa en la vida socio-política de Guatemala.

2.2. Educación desde y hacia la cultura de los marginados

Pudiera parecer a alguien que nuestra preocupación pastoral en el campo de la educación se encaminara exclusivamente hacia la niñez y la juventud dentro del marco del sistema nacional educativo. Sin embargo, nuestra mirada de pastores no se agota en la escuela a

través de los diversos niveles preprimario, primario, secundario y universitario, aunque reconocemos que aquella es un lugar privilegiado de la educación y el centro específico de la educación formal. Esa educación sistemática dirigida por el Ministerio de Educación es impartida, según normas precisas, por educadores o maestros que han hecho de la educación su profesión. Educación escolar que de manera metódica va promoviendo curso tras curso a sus alumnos dentro de una escala progresiva, determinada estrictamente por el Ministerio de Educación.

2.2.1. La educación no formal al servicio de la mayoría

Reducir la educación al molde estrecho de la educación formal o sistemática, equivaldría a cometer una injusticia más, olvidando las grandes masas populares tradicionalmente marginadas. Tal actitud en efecto, equivaldría a cerrar los oídos al clamor gigantesco de la mayoría de adultos incapaces de leer y escribir y de centenares de miles de campesinos e indígenas condenados a sobrevivir gracias a una agricultura de subsistencia, con métodos arcaicos de cultivo. Se dejaría abandonados también a incontables jóvenes trabajadores de la ciudad, sometidos a la explotación, y no se daría respuesta a la inquietud incontrolable de jóvenes que, faltos de preparación, queman su dinamismo en “maras” drogadicción y otros escapes sociales, inutilizando sus vidas y defraudando las esperanzas cifradas en ellos por la sociedad y la familia. A la base de esta marginación -que algunos equivocadamente denominan incultura- se encuentra, como una de las raíces más profundas, el no haber tenido la oportunidad de recibir una educación escolar o formal, que les abriera el camino de justas y valiosas oportunidades.

2.2.2. Para este grupo mayoritario, que tiene una cultura, puesto que posee un estilo de vida común que le especifica, queda una oportunidad de educación. A sus inquietudes y justos anhelos de superación, responde como tabla de salvación aún no suficientemente utilizada en nuestro País, la educación no formal, que algunos llaman de adultos y otros, popular. Una educación impartida fuera de centros típicamente escolares, al servicio de aquellos que, o bien no tuvieron ninguna formación escolar o la recibieron insuficientemente. Sentimos como un deber pastoral, señalar algunas orientaciones sobre esta educación no formal. Basados en la realidad nacional, en el momento crucial del proceso democratizador que vive Guatemala y en la dignidad de esas personas marginadas de la escuela, esbozamos las siguientes directrices como apertura y estímulo a una posible solución al extendido y multiforme fenómeno de la marginación de la mayoría de los guatemaltecos.

2.2.3. Objetivos principales de la educación no formal

2.2.3.1. Liberar a la mayoría de guatemaltecos del gran mal de la ignorancia esclavizante y avasalladora.

2.2.3.2. Capacitar a los adultos para ser impulsores de su desarrollo personal y del desarrollo de sus comunidades.

2.2.3.3. Prepararlos para ser partícipes activos y conscientes en los diversos aspectos de la vida nacional: político, económico, social.

2.2.3.4. Proveerlos de una capacitación técnica y profesional que les permita satisfacer suficientemente sus necesidades primarias y humanas de alimentación adecuada, vestido, vivienda digna, salud, sustento familiar, recreación, ahorro.

2.2.3.5. Todos estos objetivos pueden sintetizarse brevemente en una feliz formulación propuesta por Puebla al hablar de la educación: “Humanización y Personalización”. Vale decir que la educación no formal les provea de la capacidad de llevar una vida más humana y más digna y una realización más perfecta de su persona.

2.2.4. Posibilidades de la educación no formal

Es extensa la gama de posibilidades que ofrece la educación no formal, como extenso es el marco de los intereses, necesidades e inquietudes de los adultos y de las comunidades. A este respecto, quisiéramos señalar algunas formas de educación no formal que juzgamos dignas de especial mención por su urgencia e importancia.

2.2.4.1. La alfabetización de adultos, particularmente en la zona rural. Esta rama es tanto más importante cuanto se encuentra a la base de la superación del individuo y cubre un número de proporciones tan alarmantes de analfabetos que podrían beneficiarse con ella. Sin la alfabetización continuará la mayoría del País desprovista de vitales medios de comunicación social, de importantes instrumentos de participación en la vida nacional, de esencial medio de recreación y desarrollo personal. Sería empero vano e ineficiente todo esfuerzo por erradicar el analfabetismo, si a la alfabetización no la acompaña la fundación de escuelas primarias en todas las aldeas. La escasez y falta de escuelas es la fuente fecunda de analfabetos futuros.

2.2.4.2. La capacitación agropecuaria; que encauce al campesino por nuevos derroteros agrícolas de superación. Es necesario, en efecto, ayudar al campesino a que se libere de un trabajo de simple subsistencia sin posibilidades de progreso efectivo para la persona, la familia y la comunidad. Con justificada razón se alzan las voces angustiadas de quienes denuncian la deforestación de nuestros bosques, las “rosas” anuales de nuestros suelos tan destructivas de la riqueza de la tierra. Mientras no haya una capacitación agropecuaria, esas voces serán vanas y gritos perdidos en el desierto. Igualmente justa es la voz de quienes denuncian el grado de marginación y pobreza rayana en la miseria de la casi totalidad de campesinos. E igualmente inútil será, mientras el campesino no reciba una educación agropecuaria que lo capacite para su desarrollo.

2.2.4.3. Importante es, asimismo, la formación de dirigentes sanos y efectivos que orienten al campesino y al obrero a organizarse en defensa de sus derechos, en la promoción de sus comunidades y en la participación en la vida nacional. Una comunidad campesina, indígena u obrera, sin dirigentes propios y conscientes, correrá siempre el peligro de caer en manos de manipuladores de su potencial numérico, de su situación de pobreza y descontento. En cambio una comunidad con buenos dirigentes o animadores sabrá organizarse para la búsqueda legítima y justa de una vida mejor, de una vida más humana. ¡Qué útil y beneficiosa es para la persona y la comunidad la formación sana, por ejemplo, al cooperativismo, al sindicalismo, a las asociaciones campesinas! ¡En cambio qué peligroso dejarlos inermes y desarmados ante la aparición de demagogos y agitadores que buscan su propio medro y la inestabilidad social!

2.2.4.4. Podría extenderse la lista de las benéficas posibilidades de la educación no formal, pero con las citadas es suficiente para sopesar la importancia y urgencia de abrir amplias las puertas a esta forma de educación en bien del individuo y de la sociedad. Así no sólo se construye sobre la justicia y respeto de un derecho, sino se dignifica al hombre e impulsa la economía del País en una apertura de bienestar y provecho para la mayoría.

2.2.5. El estado y la educación no formal

El estado está obligado a ejercer una importante labor en el impulso de la educación no formal. Sería, empero, llamarse a engaño el pretender que el Gobierno asumiera solo la importante tarea de organizar y brindar la educación no formal. Si el Estado no es capaz de abrir tan extensamente al abanico de la educación sistemática de manera que cubra todas las necesidades de la población en edad escolar, ni aun en la escuela primaria, menos capaz será de cubrir con la educación no formal a todos los adultos merecedores y necesitados de ella. En efecto, no es con principios constitutivos, ni con decretos y acuerdos dictados desde oficinas y escritorios, como se logrará implantar verdaderamente la educación, sino con la acción. Y esta acción el Estado no podrá ejecutarla por sí solo.

2.2.5.1. La iniciativa privada frente a la educación no formal

Es imperioso que la iniciativa privada sea estimulada a participar en la educación no formal y recompensada cuanto ésta se avoque con espíritu patriótico, con aprecio al trabajador y al campesino, a la tarea de brindarle la educación no formal. Debería el Estado estudiar y buscar mecanismos que estimulen a la iniciativa privada y faciliten así la tarea educativa. Una forma podría ser, por ejemplo, reconocer la educación no formal como cauce impositivo, de suerte que, al ser comprobada la tarea de alguna empresa o de alguna persona en este campo, se dedujeran en la declaración de rentas los gastos invertidos.

2.2.5.2. Influjo de la escuela rural en la educación no formal

En especial puede el Estado impulsar la educación no formal entre los maestros del área rural que, además del cumplimiento de sus tareas escolares ordinarias, dediquen horas libres a la implementación de la educación no formal en las comunidades rurales donde trabajan y en las que debieran habitar para convivir en una comunidad educativa, que se extienda a toda la aldea. Fácil, efectiva y estimulante sería una escala de puntos para avanzar en el escalafón magisterial; merced al trabajo dedicado a la educación no formal, debidamente comprobado por el supervisor de educación.

2.2.6. Papel de la iglesia en la educación no formal

Ante la urgencia de extender la educación no formal, dirigimos una apremiante invitación pastoral a todos los sacerdotes, religiosos y laicos comprometidos, para que se consagren con mayor dedicación a la tarea evangelizadora, rica en generosidad e iniciativa y atenta a las necesidades de la población marginada con el propósito de imprimir un vigoroso impulso a esta excelente forma de educación.

2.2.6.1. En ella encontrarán un campo privilegiado para ejercer la opción preferencial por los pobres. A través de ella, en efecto, se estará sirviendo a la masa popular más abandonada y desprovista lastimosamente de medios de superación. Esto no implica, claro

está, descuidado y menos aún menosprecio alguno por la educación sistemática o escolar, rico florón de la Iglesia, a lo largo de toda la historia de Guatemala. Es simplemente el reconocimiento de una necesidad no suficientemente atendida hasta hoy.

2.2.6.2. El impulso a la educación no formal nos proporcionará una manera efectiva y muy provechosa de celebrar el quinto centenario del inicio de la evangelización en América Latina. Allí encontraremos también un medio eficaz de realizar la nueva evangelización preconizada por Juan Pablo II con renovado brío y con nuevos métodos, reencontrando los surcos trazados por nuestros primeros misioneros.

¡Qué satisfacción pastoral tan grande y tan merecida nos proporcionará el responder al clamor de centenares de miles de hermanos nuestros que vagan buscando un soporte a su dignidad, una fuente que colme sus inquietudes de liberación pacífica y urgente! Ellos serán, una vez educados, un nuevo motor que dinamice el advenimiento de una Guatemala mejor, un poderoso dique que marque vigoroso alto a la imposición de nuevas dictaduras y opresiones en el porvenir.

3. EDUCACIÓN ENCAMINADA A FORMAR LOS CONSTRUCTORES DE LA SOCIEDAD

3.1. La educación puede ser la base del cambio que busca la mayoría en Guatemala. Un cambio que deberá darse sin violencia, sin sangre, aunque sí con sacrificios y esfuerzos. El fin específico de la educación, en realidad, no es forjar una sociedad más justa, más fraterna, más pacífica, en una palabra más humana, pero por el hecho de buscar, como su fin propio, la formación del hombre, coadyuva de manera determinante en la tarea común de la transformación social. El influjo de la tarea educativa no es neutral en la conformación de la sociedad; necesariamente impulsará el cambio hacia lo mejor o, por el contrario, fortalecerá la permanencia de la injusta situación social o, incluso provocará mayor deterioro. Su influencia se mide por la calidad de hombre que logra formar.

La crisis que vive Guatemala actualmente, no es únicamente una crisis económica, social y política. Es, en último análisis, una crisis de humanismo, de hombres bien formados, capaces de integrarse a la vida del País y de actuar con rectitud en el campo económico, social y político. Esta crisis de humanismo se agudizó, en un pasado muy reciente, con la eliminación criminal, de millares de ciudadanos, muchos de ellos dirigentes religiosos, políticos, estudiantiles, obreros y campesinos.

Otros fueron obligados a refugiarse en el exilio o quedaron asfixiados por el temor ante la amenaza contra ellos y contra sus familiares. Todo esto en aras del llamado "Plan de Seguridad Nacional". Guatemala es un País decapitado.

3.2.1. La escuela: forjadores de constructores de la sociedad

La escuela enfrenta en la actualidad el gran reto de superar esta crisis de humanismo, formando debidamente, en términos de humanización y personalización, al educando de hoy, ciudadano del mañana. No al ciudadano pasivo, inactivo, marginado de la vida económica, social y política. Menos aún el ciudadano agresivo, egoísta, explotador y corrupto. Se trata de forjar al ciudadano capaz de responder a la coyuntura actual, de asumir un papel protagónico en la historia de Guatemala, de ocupar un puesto activo en la

superación del País. En frase breve y sintética: Forjar un ciudadano que sea constructor de la sociedad.

3.2.2. Los Obispos de Guatemala asumimos plenamente el principio proclamado en Puebla: “la educación es una actividad humana del orden de la cultura. La cultura tiene una finalidad esencialmente humanizadora... La educación humaniza y personaliza al hombre, cuando logra que éste desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real, por los cuales el mismo hombre humaniza su mundo, produce cultura, trasforma la sociedad y construye la historia” (Puebla 1024; 1025).

3.2.3. El constructor de la sociedad deberá desarrollar una rica personalidad, aprovechando los medios que la escuela en su tarea de “humanización y personalización” le brinda a lo largo de su labor formativa. Entre las principales cualidades, que la escuela formadora y no sólo informadora debiera estimular en el educando, merecen citarse de manera especial:

3.2.3.1. **CONCIENCIA CRITICA**, que haga al educando capaz de analizar la realidad sin dejarse arrastrar ciegamente por campañas publicitarias o imposiciones de modas, ni prejuicios ideológicos o costumbristas. Una conciencia crítica que le lleve al convencimiento de que la realidad es perfectible, se pueden corregir los defectos y superar las cualidades buenas.

3.2.3.2. **APERTURA AL CAMBIO** en busca de lo más humano. Hay estructuras sociales, económicas y políticas que, para bien de la ciudadanía, deben ser cambiadas y mejoradas. Hay situaciones que, por injustas y deshumanizantes, no pueden continuar, so pena de dañar a las mayorías y a la sociedad en general. El educando debe ser capaz no sólo de analizar lo bueno y lo malo, sino también de aceptar los cambios hacia lo mejor y aun de propiciarlos.

3.2.3.3. **SOLIDARIDAD** en generosa apertura a los demás, sin enfoques egoístas en líneas convergentes alrededor de sí mismo. Solidaridad que le abra la mirada y le impulse a palpar y sentir los sufrimientos ajenos como algo propio. Sobre todo en el terreno de la justicia social. Solidaridad activa, que le lleve a aunar esfuerzos con los demás en la búsqueda de las soluciones válidas a los graves problemas del País.

3.2.3.4. **ACCIÓN POLÍTICA**. No simplemente en el sentido partidista o de ideologías políticas, sino en el sentido amplio y generoso de participar en el mejoramiento de la Nación, en la búsqueda del bien común. Que impulse al educando a dejar de ser un simple espectador para convertirse en actor, en constructor de la sociedad.

3.2.3.5. **CAPACIDAD DE CONVIVENCIA SOCIAL**, para ver en el otro a un compañero en la tarea nacional de realizar el proyecto humano e histórico. Los demás no son competidores a quienes hay que vencer para obtener el medro personal, ni tampoco trampolines que sirvan para el ascenso propio. El necesario convivir social supone un espíritu fraterno, a partir del respeto a los derechos del otro y del servicio al bien común.

3.2.3.6. **CAPACIDAD DE DIALOGO**. Es imposible y ni siquiera deseable, la uniformidad de robots deshumanizados. Necesariamente habrá diferencias de puntos de vista, de concepciones, de gustos e intereses. Habrá, incluso, conflictos y problemas. La vía de

solución, empero, no puede pasar por la violencia generadora de mayor violencia. No se alcanza la paz por la imposición del más poderoso o del más astuto, sino por el diálogo característico del ser humano, inteligente y libre. Si el diálogo fraterno no es suficiente para resolver el conflicto, queda el camino legal de los tribunales para la exposición de los derechos, pero jamás la ruta escabrosa de la violencia, que ahonda más las diferencias y desemboca incluso en la eliminación o el daño físico del opositor.

SEGUNDA PARTE

4. EDUCACIÓN: EMPRESA NACIONAL

4.1. La educación que estamos contemplando en esta Carta Pastoral es una empresa tal que a ella deben confluir diversos estratos y fuerzas del País, al punto que pueda calificársela de una verdadera empresa nacional. No sólo porque ha de extenderse a todos los habitantes sino porque en su implementación deben concurrir múltiples agentes educativos.

4.1.1. Derecho y responsabilidad de los padres en el campo de la educación

En la lista de los educadores aparecen en primer lugar los Padres de familia, no sólo por su importancia insustituible en la tarea educativa, sino sobre todo porque a ellos compete de manera primaria el derecho de educar a sus hijos. Un derecho y una responsabilidad superiores a cualesquiera derecho y responsabilidad que puedan poseer otros agentes educadores. Este derecho y deber sumamente graves nacen de la procreación misma de los hijos. Con sobrada razón proclama el Concilio Vaticano II en su declaración “Gravísima importancia de la educación”: “Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y, por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos”. Ninguna institución, ninguna autoridad puede ir en contra de este derecho, que la naturaleza concede a los padres al depositar en ellos la misteriosa fuerza germinal, impulsada por el amor de los esposos. El grave deber de la paternidad responsable se extiende a lo largo del proceso vital, durante el cual, el hijo llega a la plenitud de su personalidad merced a la educación.

4.1.1.1. De tal forma se ha agigantado la cultura que debe ser transmitida y asimilada en la educación y se ha complicado la sociedad en que el niño desarrollará su vida, que los padres de familia no alcanzan por sí solos a impartir a sus hijos la educación que merecen y que su amor delicadamente se propone brindarles. Desde tiempo antiguo se ha reconocido esta limitación educativa de los padres y por ello, en la medida en que una sociedad se perfeccionaba, aparecía un centro educativo para colaborar con la familia. La escuela no suplanta a los padres: es un colaborador precioso que actúa a la par de ellos, en una acción conjunta, durante largos años. Es erróneo pensar que la escuela por sí sola es capaz de proveer una educación completa. Si llegara a faltar la labor educativa de los padres, habría una deficiencia y laguna en los hijos que muy difícilmente se pueden suplir. En aras del bien de los hijos y en cumplimiento de su delicada responsabilidad, los papás deben colaborar con la escuela y brindarle su apoyo para formar conjuntamente una eficiente cantera educativa.

4.1.1.2. Los papás conservan el derecho de elegir para sus hijos la escuela que les parezca más adecuada y en consonancia con sus ideales de vida, de religión, de formación. Deber

del estado, que recibe los impuestos de los padres de familia, es facilitarles y permitirles esta tarea, administrando correctamente el erario nacional y distribuyendo equitativamente el presupuesto para que ninguna familia, por pobre que sea, quede marginada en la educación de sus hijos.

4.1.1.3. Asociaciones de padres de familia

Función muy especial están llamadas a ejercer en la educación escolar las Asociaciones de Padres de Familia, como eficaz medio de unión con los maestros, de colaboración con la escuela, de defensa de sus derechos familiares y de los mismos hijos, si fuera menester. Convertir la Asociación de Padres de Familia en un simple instrumento de tipo económico para ayuda financiera en los planes de la escuela, o en un medio de manipulación y presión para imponer ciertos caprichos o arbitrariedades, sería adular la finalidad educadora de dichas asociaciones.

4.1.2. El estado educador

El gobierno, sobre todo en un País democrático, ha recibido por elección y mandato del pueblo, la responsabilidad de tutelar los derechos de los ciudadanos y entre ellos de manera particular el derecho a la educación. La Constitución de la República reconoce como obligación del Estado “proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”, y agrega que “Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria, y básica dentro de los límites de edad que fije la ley” (art. 71 y 74). La responsabilidad del Estado en materia educativa involucra el respeto a los derechos de la familia, anteriores a sus propios derechos. La exclusión de niños y jóvenes guatemaltecos de la escuela, por motivos económicos o sociales, es un incumplimiento al mandato constitucional y una afrenta a los derechos del niño y de los padres de familia. Si la existencia de una sola aldea sin escuela es una violación a las leyes, ¿qué decir cuando estas aldeas se multiplican indefinidamente a lo largo de todo el agro guatemalteco, dejando sin escolaridad a centenares de miles de niños y niñas menores de 14 años?

4.1.3. Iniciativa privada en la cantera de la educación

El bochornoso espectáculo de tantas aldeas sin escuela y tantos niños sin educación escolar debiera ser una invitación y apremio a la iniciativa privada para participar en la empresa educativa en Guatemala. La colaboración de la iniciativa privada en la educación debe hacerse presente si se pretende que Guatemala encauce sus pasos por caminos de progreso y desarrollo. El estado y la familia solos no podrán ofrecer la educación escolar a la niñez; es necesaria, imperiosamente necesaria, la colaboración de la iniciativa privada en fábricas, en fincas y en tantas otras empresas de producción.

4.1.3.1. Apreciable es el impulso a la educación en escuelas privadas que forman a un porcentaje muy elevado de jóvenes y de niños. Para la escuela privada va nuestra voz de aliento y reconocimiento y nuestro mensaje pastoral para que, en la educación, antepongan la realización de la persona humana a todo interés calculador de lucro, a todo sentimiento egoísta y ambicioso de exageradas ganancias.

4.1.4. La Iglesia Madre y Maestra

4.1.4.1. Fiel a su tarea evangelizadora, que busca llegar hasta lo íntimo de la cultura para iluminarla, orientarla y asumirla, la Iglesia, desde los tiempos del descubrimiento y de la colonia, ha acompañado a Guatemala en su tarea educativa. Junto a la Cruz y la predicación, llevaron los primeros misioneros el ímpetu educador del Evangelio por las diversas regiones del País. Fueron los primeros maestros de los indígenas a la par que sus defensores ¿Quién no reconoce los méritos de Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala o del insigne dominico Fray Bartolomé de las Casas, posteriormente Obispo de Chiapas? Impresionante es la figura de nuestro Beato Hermano Pedro, uno de los primeros alfabetizadores, preocupado por enseñar las primeras letras. A la sombra de conventos y parroquias emergieron catequesis y escuelas que, en su desarrollo, llegaron a la cima con la fundación de la real y Pontificia Universidad de San Carlos, una de las primeras universidades del continente, surgida al impulso de quien es “madre y maestra”.

4.1.4.2. La labor educativa de la Iglesia está presente en las diversas etapas de la historia Patria, en la que no faltan tiempos de persecución y crisis. Recordemos la época de Justo Rufino Barrios quien, al expulsar a los religiosos, según momentáneamente no sólo el servicio eclesial en numerosas parroquias, sino también la savia vivificadora de escuelas y de educación no formal impulsadas por los religiosos. A medida que la Iglesia fue recuperando la libertad de acción, fue abriendo centros educativos, hasta llegar a ser el día de hoy uno de los soportes más fuertes en el sistema escolar.

4.1.4.3. Labor de escuelas católicas

Los colegios católicos abren sus aulas a un porcentaje muy elevado de la población escolar a todos los niveles. Reconocemos y lamentamos que buen número de estos colegios, obligados por el serio problema económico de mantenimiento, se ubican en la capital y principales cabeceras departamentales. Una aldea difícilmente podría sostener un equipo de educadores que se haga cargo de la educación. El sistema imperioso de cuotas, ha obligado a numerosas congregaciones, religiosas a establecerse en las ciudades, contrariando sus deseos y propósitos de trabajar en aldeas y caseríos. Esta situación ha sido la causa de que se critique a veces a los colegios católicos de prestar sus servicios preferentemente a la clase rica y pudiente. ¡Qué diferente sería la situación, si el Estado subsidiase, al menos en parte, la tarea educativa escolar de las congregaciones religiosas y las parroquias! Al mismo tiempo es innegable que son numerosos los colegios católicos y las escuelas parroquiales cuyas puertas se abren en zonas pobres y atienden generosamente a la clase de bajos ingresos económicos.

4.1.4.4. Exhortamos a sacerdotes y congregaciones religiosas consagradas a la educación escolar a mantenerse firmes en sus puestos, a pesar de las dificultades e incomprendiones. Los invitamos a que mantengan el elevado nivel académico que han logrado alcanzar. Les pedimos que dediquen sus esfuerzos a la realización del proyecto escolar católico y que sean sembradores de los ideales educativos nacidos de la fe y del amor al prójimo. En la formación cristiana de sus alumnos, mantengan el ideal de Cristo y señalen claramente los caminos de la solidaridad, la justicia y el compromiso cristiano, a la luz de la doctrina social de la Iglesia.

Que los religiosos educadores, fieles a su vocación de maestros, no duden en abrazar siempre con entusiasmo y cariño su ministerio educativo en favor del pueblo de Dios. No

olviden que en ese trabajo y apostolado evangelizan educando, así como educan evangelizando, si son fieles al mensaje de Cristo y de la Iglesia. Que los establecimientos educativos católicos se esfuercen con generosidad y entusiasmo por impulsar en su seno verdaderas comunidades educativas cuyo centro es Cristo. Desde El irradian la evangelización, promuevan el encuentro entre fe y cultura permaneciendo al mismo tiempo a la vanguardia de la educación. No puede haber crisis entre el educador religioso y la autenticidad de su vocación cristiana y religiosa, desde el momento en que es un apóstol y animador de la educación evangelizadora y liberadora radiantemente propuesta por Puebla.

4.2. Los maestros: gestores principales de la educación

No podemos concluir esta Carta Pastoral sin dirigir una palabra muy especial a todos los maestros, verdaderos gestores de la educación. Son ellos quienes dan forma a la educación. Para bien o para mal del alumno, el maestro necesariamente imprime un carácter al proceso educativo, que se transmite al educando, orientándolo o desorientándolo en los caminos de su humanización y personalización. Maestro-alumno no son dos seres alejados, son dos personas en continuo juego de diálogo vital.

4.2.1. Más vital que programas, contenidos, evaluaciones, y más importante que didácticas y sistemas, es la acción directa del maestro, quien da sentido a todo lo anterior. Con su vida, en efecto, el maestro propone al educando modos de vivir, de actuar, de pensar. Un maestro no puede diluirse entre programas y asignaturas; no puede usarlas como máscaras que escondan su personalidad. En ellas se trasparenta y ofrece un testimonio al que el alumno está atento: el testimonio de su vida, de su palabra, de su pensamiento. No puede el maestro dejar de ser un testigo para el educando, a quien entrega lo mejor de su ser.

4.2.1.1. No puede reducirse el maestro a simple trasmisor de conocimiento, a un informador que va dando datos y cifras a la curiosidad del alumno. Este papel estaría bien para una repetidora de grabaciones, pero no para un maestro que lleva muy adentro el ideal de la formación.

4.2.1.2. Esta tarea, para ser ejercida satisfactoriamente, debe estar respaldada por un apoyo económico equitativo, que libere al maestro de preocupaciones financieras agobiantes, que esterilizan su acción. Muchas veces el maestro es empujado por su situación económica a agenciarse un subempleo y aun a buscar, fuera de su vocación y profesión, otros trabajos más lucrativos y mejor remunerados.

4.2.1.3. Formación permanente del maestro

Es muy noble y justa la inquietud del maestro por proseguir y desarrollar una formación permanente, que le capacite más al desempeño de su función educadora. Las autoridades educativas a nivel de Ministerio y a nivel de la dirección de cada escuela, deben preocuparse por facilitar al maestro los medios de una formación posterior a su graduación.

4.2.1.4. No podemos, queridos maestros, dejar de dirigirles un especial saludo de afecto y estimularlos a continuar la realización de su vocación, nacida del amor a la niñez y juventud, cimentada en nobles anhelos de orientar y guiar a sus alumnos, hacia una vida más humana y hacia la realización más perfecta de su personalidad. No olviden que son ustedes

protagonistas importantes de la educación. De ustedes depende, en gran parte, que la educación sea un fracaso o un triunfo.

4.2.2. Pastoral de educadores

La Iglesia, en genuina preocupación por la persona de los maestros, organiza para ellos la pastoral de educadores, no tanto porque busque mejorar su actuación en este importante campo, sino porque son personas y cristianos. Al acercarse a ellos, la Iglesia anhela promoverlos a una vida más cristiana, más digna y más feliz, con el afán de que su vida responda más plenamente al ideal de Cristo sobre el hombre, y en el caso, del hombre educador.

4.2.2.1. La Iglesia impulsa esta promoción y dignificación del educador no de manera aislada e individual, sino dentro de una comunidad de educadores, a quienes alienta la misma comunidad de inquietudes e ideales en una misma profesión. El espíritu de solidaridad debe animar fuertemente la pastoral de educadores, para plantear claramente los problemas propios de su profesión, para buscar colegialmente caminos de perfeccionamiento en su vocación de cristianos educadores.

4.2.2.2. Cordial y afectuosamente bendecimos a quienes están impulsando esta pastoral de educadores y a quienes están participando en ella.

5. CONCLUSIÓN

5.1. A lo largo de estas páginas, hemos tratado de reflexionar seriamente sobre la educación en Guatemala, que presenta uno de los más graves problemas y el más fuerte desafío a nuestra generación. Hemos puesto un énfasis especial en señalar que la educación no formal abre inmensos campos a nuestra preocupación por elevar el nivel de conocimiento, de capacitación y de humanismo en todos los guatemaltecos. Impulsar decididamente esta rama de la educación, puede ser la mejor manera de resarcir, al menos en parte, la enorme injusticia que ha significado el haber negado la educación a grandes mayorías de guatemaltecos.

5.1.1. Hemos insistido también en que el impulsar la educación en Guatemala tiene que ser una obra de todos: una empresa nacional. La Iglesia, pionera de la educación en nuestra Patria, tiene la firme voluntad de aportar la mejor de sus fuerzas a esta gran obra. Quiere sobre todo hacer más efectiva y dinámica la pastoral de educadores, esforzándose por hacer de cada centro docente una auténtica comunidad educativa donde prevalezcan los valores de solidaridad, fe y compromiso.

5.2. A las puertas de la celebración de los 500 años del inicio de la Evangelización en Latinoamérica y, animados del deseo de promover con tal ocasión una evangelización nueva que impulse nuevo ardor y nuevo entusiasmo a la educación en Guatemala, dirigimos una oración suplicante a quien pasó por el mundo recibiendo el título de "Rabbi", Maestro, mostrando al hombre los caminos que llevan a su Padre y enseñando el amor fraterno entre todos los hombres. Que su Madre, María Santísima, maestra amorosa de su niñez y patrona de Guatemala, nos alcance la gracia de descubrir el camino de una educación que impulse al guatemalteco a ser mejor hombre y mejor ciudadano y colabore eficazmente en la gran tarea de construir una Guatemala más humana y más cristiana.

Guatemala de la Asunción, en la Pascua de Resurrección, 19 de Abril de 1987.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

Monseñor Víctor Hugo Martínez Contreras
Obispo de Quetzaltenango
Presidente de la Conferencia Episcopal

Monseñor Juan Gerardi Conedera
Obispo Auxiliar de Guatemala
Secretario General de la CEG

Monseñor Oscar García Urizar
Obispo Emérito de Quetzaltenango
y Secretario de la CEG

Monseñor Próspero Penados del Barrio
Arzobispo de Guatemala

Monseñor José Ramiro Pellecer Samayoa
Obispo Auxiliar de Guatemala

Monseñor Miguel Ángel García Arauz
Obispo Emérito de Jalapa

Monseñor Julio A. Bethancourt F.
Obispo de San Marcos

Monseñor Gerardo Flores Reyes.
Obispo de la Verapaz

Monseñor Luis María Estrada Paetau
Obispo-Administrativo Apostólico de Izabal

Monseñor Mario Enrique Ríos Montt
Obispo Auxiliar de Guatemala

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño
Obispo de Zacapa y Prelado de Esquipulas

Monseñor Eduardo Fuentes Duarte
Obispo de Sololá

Monseñor Jorge Mario Ávila del Águila
Obispo Electo de Jalapa

Monseñor Julio Cabrera Ovalle
Obispo de Santa Cruz del Quiché

Monseñor Fernando Gamalero González
Obispo-Prelado de Escuintla